



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE					
Clave Edo	11	Clave Mpio	003	Clave del T o S	SMA-SAPASMA-15
Fecha de Registro	2022				
Nombre de trámite o servicio	Venta de Vales de Agua Potable				
Clasificación	Trámite	Servicio	X		
Dependencia Responsable	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto.				
Titular de la Dirección	Ing. Arq. Carlos Vázquez.				
Tipo de Usuario	Usuarios en general				
Documento o servicio que se obtiene	Vale de agua potable				
Objetivo del Trámite o Servicio	Obtención de suministro de agua potable para usuarios en general.				
Costo (\$)	10,000lts \$174.4 / 20,000lts \$348.80 / 30,000lts \$523.20				
Tiempo de respuesta	Mismo día				
Vigencia del trámite o servicio	Única				
Requiere Inpeccion, Verificación y Visita Domiciliaria	SI	NO	X		

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende. / Contabilidad
Horario de Atención	8:00 a 15:15 hrs.
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Telefono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Oficina(s) Responsable(s)	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende.
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Telefono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Correo electrónico	sapasma@sapasma.gob.mx
horario de atención	8:00 a 15:15 hrs.

Observaciones y notas
Venta de agua potable por m3 - \$17.44 los costos no incluyen IVA y tienen una vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022.

Figura Juridica	
Afirmativa Ficta	Negativa Ficta
	X
Fundamentos de Ley: Ley de Ingresos vigente para el municipio de San Miguel de Allende, Gto., artículo 14, fracción X, inciso e.	

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s):Reglamento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., artículo 102 fracción XVI.

Requisitos y/o Documentacion	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Cotejo	
1.- Solicitud mediante carta libre en atención a la dirección administrativa del SAPASMA donde incluyan los datos de la unidad o unidades, en las que se transporta el agua, tales como: marca, modelo, placas, capacidad y color.	X	X	X
2.- Presentar en la planta de tratamiento los vales al momento de requerir el abastecimiento y/o la descarga, además de estar debidamente rotulada con la leyenda "Agua potable" o "Agua para consumo humano"		X	X
3.- Fotos de la pipa donde se muestra la rotulación y placas de la unidad.	X	X	X

Sancciones que en su caso procedan por Omisión del Trámite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato.

Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del Servicio		
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 415 152 9600 Ext. 313	Correo Electronico: http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=126

Sello de la Direccion	Firma del Director
-----------------------	--------------------